



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 135, fecha: viernes, 17 de Julio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CORDUENTE

APROBACIÓN PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2026-2027

Habiéndose aprobado, por el pleno de la corporación municipal, el día 30 de junio de 2026, el expediente de aprobación de plan económico financiero para los ejercicios 2026-2027, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://corduente.sedelectronica.es/info.0>].

Corduente, a 15 de julio de 2026. El Alcalde-Presidente, Fdo.: Juan Carlos Muñoz Conde.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 5234b7d6be9e91ab05b21eb8006ba12ddbd9b60c